ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto **Nº 17,** del Acta **No. 04 – 2020,** del Tomo **50**, que textualmente dice **Acta No. 04 - 2020**. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 17 de febrero del año 2020, siendo las 03:00 p.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez** acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- Xiomara Erlely Domínguez Méndez y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero,* **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero* y **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto.* Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1…2…3…4…5…6…7…8…9…10…11…12…13. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1.-Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado los Valores del Presupuesto Aprobado y no Ejecutado en el año 2019.

2.-Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para Compra de Materiales y Pago de mano de obra calificada en Ampliación Eléctrica en Barrio Zacatales de la Comunidad de Zarsaloza de este municipio.

3.-Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para compra de materiales y Pago de mano de obra calificada para Reparación de Cerca (Verjas) y Bancas del Parque Central.

4.-Por Unanimidad Acuerda Contratar un Docente para Cubrir la Licencia de la Docente Gisela Abigail Rodríguez a partir de la fecha, hasta que termine el periodo de la licencia.

5.-De Acuerdo a la Solicitud de la Directora Departamental de Educación. Por Unanimidad Acuerda Contratar a la Licda Elda Isabel Lopez Guevara para el Área de Agropecuaria y Campo del BTP en agroindustria del IFSI. Por un Monto de Once Mil Lempiras (L 11,000.00) mensual.

6.-Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Asueto Municipal para los Centros Educativos que se integren a las diferentes actividades de fundación de nuestro municipio detallados de la siguiente manera: CEB Cristobal Colon, CEB Alturas, CEB Jose Cecilio del Valle, CEB Triunfo de la Cruz e Instituto Fraternidad San Isidro. Para los días 26 y 27 de febrero del 2020.

7.-De Acuerdo a la Solicitud por Emergencia Presentada por la Junta de Agua de la Pastoza. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Seis Mil Lempiras (L 6,000.00) para apoyo al señor Jose Sixto Domínguez en la Compra de Plaquetas para operación.

8.-Por Unanimidad Acuerda Aprobar Certificar el Dominio Util Como Patrimonio Familiar de los Señores Sindy Maribel Paz Fernández y Mario Roberto Hernandez.

9.- Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para Apertura de Calle y Reparación En el Sector denominado "Joyas del Ocotal"

10.-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el COMDE. Por Unanimidad Acuerda Aprobar Punto Corporativo para la Realización del Primer Cabildo Abierto Educativo Del Año para el día miércoles 25 de marzo del año 2020

11.-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el Patronato de Pueblo Viejo. Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para la compra de mano de obra calificada para la construcción de caja puente y muro de contención.

12.-De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el COMDE. Por Unanimidad Acuerda Aprobar el Plan de Actividades para el año 2020 con un monto de Cuarenta y UN Mil Quinientos lempiras (L 41,500.00)

...14. CIERRE: - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 06:00 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal,* Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal,* F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

---------- **ES CONFORME A SU ORIGINAL**----------

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de febrero del año 2020.

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIO SAN ISIDRO, DEPTO. INTIBUCÁ

Elmer Isaías Gonzales Domínguez
Secretario Municipal